



Artículo 90 Fracción XXX

Vistas las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 18 y 19 concatenados al 90 fracción xxx de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de San Luis Potosí, se informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50, 51 de la ley general de partidos políticos además del 135 fracción xv de la ley electoral del estado; la aplicación del financiamiento público será específicamente para lo señalado en los artículos que anteceden, razón por la cual no hay informes sobre la aplicación que reportar.

Con base a lo anterior, en el presente periodo no se genero información.